

**ACTA N° 169****SESIÓN ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 26 de Agosto de 2020, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, la Sesión Ordinaria N° 169 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación de Modificación Presupuestaria según Ord. N°307 de fecha 19 de Agosto de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Aprobación Otorgamiento de Patente de Supermercado del contribuyente señor Carlos Javier Rivas Flores.
3. Solicitud de acuerdo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor "KDOCE SPA Rut: 76.459.852-0", para la "Adquisición de Plataforma de Gestión y Administración Docente e Implementación de Laboratorio Móviles Tablet", el cual supera las 500 U.T.M.
4. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de financiamiento de los costos de operación y mantención anual, con fondos municipales del proyecto "Conservación Parque Avenida Matta, Mulchén", los costos de operación y mantención anual corresponden a \$5.000.000.
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de financiamiento del Proyecto "Habilitación Bodegas y Mejoramiento Dependencias de Edificio Consistorial", con fondos municipales de \$10.000.000.
6. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de financiamiento del "Programa de Ecografías en Pandemia, Covid -19", por un monto de \$2.100.000.
7. Cuenta del señor Alcalde.
8. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación de Modificación Presupuestaria según Ord. N°307 de fecha 19 de Agosto de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se produjeron algunos comentarios a raíz de la Modificación Presupuestaria:



Concejal Walter Guastavino

- Manifiesta dudas en la totalidad del monto M\$2.000, donde se está tratando de concretar un asesoramiento para los empresarios turísticos de la comuna, encuentra que es un costo excesivo para contratar los servicios de una universidad o consultora regional, para la alfabetización digital y elaboración de proyectos y marketing digital, el cual es para 20 personas. Ya que estamos hablando de empresarios de la comuna, que además de ofrecerles el asesoramiento hay que capacitarlos para que ellos postulen a un proyecto determinado.

Secretario Municipal responde

- Manifiesta que ante la consulta del Concejal Walter Guastavino sobre lo excesivo que el estima de la capacitación, indica que para realizarla se elaboró un presupuesto de gastos, el que es solo una estimación, porque eso es presupuestar, posteriormente cuando se adquieran los bienes y servicios se encontraban con los valores reales, puede salir más caro de lo presupuestado o más barato de lo presupuestado, en el caso de haber presupuestado poco, hay que hacer otra Modificación Presupuestaria. En el caso de haber presupuestado mucho, el saldo, se va a distribuir en otras cuentas. En conversación con la nueva encargada de turismo, ella indica que con el monto pensaba realizar varias capacitaciones y al cotizar con las universidades solo alcanzaría para un curso, ya que son muy altos los valores que ellos manejan, pero habrá que buscar otro medio, otros relatores, que no tendrán el respaldo de una universidad, pero se les exigirán determinados currículum, para que puedan realizar la capacitación.

Concejal Pedro Amigo

- Manifiesta dudas con los montos, por cuanto tiempo se contrataría al personal, donde se instalara la señalética caminera, cuantas señaléticas se colocaran o si es para reemplazar las antiguas.
- Sugiere si se pueden inyectar más recursos para más señaléticas y cumpla con el objetivo de hacer notar la comuna.

Secretario Municipal responde

- Manifiesta que también en conversación con la encargada de turismo, Sra. Ximena Vidal, le manifestó que esto había sido un tema conversado con el señor Alcalde y que habían quedado de acuerdo en que el letrero caminero que está en el sector del Mirador del Bío Bío, debía ser reemplazado y colocar más información complementaria y actualizada de la comuna, y ese letrero con esas dimensiones, esos mensajes salen alrededor de \$1.600.000, por lo tanto no alcanzaría para colocar otros letreros de iguales características de sur a norte, y para aprovechar el dinero si el Concejo aprueba la modificación presupuestaria, habría que colocar letreros más chicos en el otro sentido para los vehículos que vienen desde el sur.

Concejal Guillermo Brevis

- Solicita información si los talleres serán virtuales o presenciales, si se ha considerado el tema de la pandemia.
- Manifiesta que concuerda con la propuesta del Concejal Pedro Amigo de inyectar más recursos en el tema de la señalética caminera, porque siento que estamos pobres y al debe, porque el tema turístico podría aumentar el tema económico en la ciudad y porque hay mucho empresarios turísticos que están al debe en el tema de la tecnología y que es súper importante.

**Concejala Ivonne Poblete**

- Manifestó que tiene una queja porque la municipalidad ha dejado un poco de lado el tema turístico ya que se venía haciendo un trabajo a nivel de territorio y en estos últimos cuatro años se ha ido perdiendo.
- Manifiesta que está de acuerdo con los Concejales de inyectar más recursos en señaléticas camineras para que se potencie aún más la comuna.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 751.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 307 de fecha 19 de Agosto de 2020**, como a continuación se indica:

	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
22.07.999	Otros, Publicidad y Difusión	2.000	
22.08.999	Otros Servicios Generales	2.000	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	4.000	
35	Saldo Final de Caja		4.000
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$		4.000

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Otorgamiento de Patente de Supermercado del contribuyente señor Carlos Javier Rivas Flores.

Concejal Guido Sanzana

- Manifiesta que la solicitud de patente debió haber sido aprobada por el Concejo la sesión anterior.

Concejal Walter Guastavino

- Manifiesta concuerda con el Concejal Guido Sanzana, que la solicitud de patente debió haber sido aprobada por el Concejo la sesión anterior.

Concejal Pedro Amigo

- Manifiesta que no concuerda con la opinión de los concejales que lo anteceden porque no estaba clarificada la documentación, la que venía mala y se estaba viendo una patente para una persona que no era, además cree que el Director de Obras tiene mucho que decir sobre la materia, ya que desde que se produjo el incendio, el local no demuestra muchas mejoras, no se ve movimiento.

Director de Obras responde

- Manifiesta que el local cumple e informa que no fue ese el local que sufrió el siniestro, si no unos hornos en la parte trasera del recinto y la casa contigua,



además indica que el solicitante está esperando la respuesta del Concejo para empezar con la inversión, solo falta dotarlo con la mercadería porque cumple con todos los requisitos.

Concejales Guillermo Brevis

- Agradece la aclaratoria de la Directora de Finanzas, solo solicitar mayor rigurosidad para las próximas patentes que se presenten al Concejo, pedir también Alcalde que el ordinario que usted firmo con respecto al tema de la solicitud hacia el contribuyente, habían dos ordinarios que tenían error por lo tanto se solicita mayor acuciosidad en la documentación.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta que le parece bien la aclaratoria que se ha hecho con respecto al tema, porque no es llegar y aprobar cuando no están todos los antecedentes claros.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 752.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2020, acordó, por unanimidad, dar su aprobación a la solicitud de Patente de Supermercado, ubicado en calle Arriagada Nro. 761, al señor Carlos Javier Rivas Flores.

Que, el acuerdo precedente fue adoptado por la totalidad de los miembros presentes de forma On – Line, en la reunión del Concejo Municipal.

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor "KDOCE SPA Rut: 76.459.852-0", para la "Adquisición de Plataforma de Gestión y Administración Docente e Implementación de Laboratorio Móviles Tablet", el cual supera las 500 U.T.M.

Concejala Luz González

- Manifiesta que tiene solo una consulta, los laboratorios en que establecimientos serán ubicados y los Tablet a quien van dirigidos.

Director de Educación responde

- Manifiesta que los Tablet y los laboratorios móviles están dirigidos a los tres liceos y establecimientos educacionales a excepción de la escuela solidaridad ya que ellos cuentan con laboratorios móviles y en el tema de las Tablet hay un monto por cada laboratorio son entre 65 y 70 para cada establecimiento educacional, serán distribuidos a todos los alumnos que el establecimiento determine a través de un comodato que firman con la Dirección de Educación y el alumno que va a recibir esta herramienta tecnológica con internet durante el periodo de seis meses.

Concejal Pedro Amigo

- Manifiesta que le parece curioso que la empresa que en una primera instancia se nos había presentado con trato directo "Maitsan Soluciones Spa", no haya postulado a este proceso, entiende que fueron dos los oferentes y que tiene dudas con respecto al tema porque no se está hablando de una cantidad menor en la que se está invirtiendo, en querer proveer a parte del alumnado y a los establecimientos educacionales. Con relación a la adquisición de esta plataforma, le hubiera gustado mayor claridad en la entrega de estas herramientas a cada establecimiento educacional, el tema es ¿qué porcentaje de alumnos alcanzaremos



a cubrir, para poder entregarles educación con esto que queremos implementar?, yo siempre he manifestado que nosotros como municipalidad debemos preocuparnos por el 100% y no por solamente por unos pocos, además tiene dudas en que le pasará después de los seis meses de contratación, de la plataforma ¿hay que volver a contratar este servicio?, dentro de estos seis meses se habla de meses corridos o estamos hablando de lo que queda del año o eso ¿incluye Enero y Febrero del próximo año?, cuando los alumnos no estarán en clases, o estaremos pagando por un servicio que no se estará ocupando, porque el objetivo es entregar herramientas a los alumnos ya que la inversión es bastante grande y hay que velar que cumpla con su objetivo.

Director Educación responde

- Manifiesta que en cuanto al tiempo del contrato de servicio se conversó con la empresa donde ellos indicaron que los meses de Enero y Febrero del próximo año, no se iban a considerar si habían vacaciones, se retomaría en Marzo y Abril, se ocupa la plataforma en los momentos que existan clases, además indica que el porcentaje de dispositivos entregados será por la cantidad de alumnos por cada establecimiento educacional.

El Concejal Pedro Amigo expresa su voto como negativo, porque no cuenta con la información necesaria y no cumple con el objetivo que es entregar herramientas a todos los alumnos de la comuna.

Concejal Guillermo Brevis

- Indica que tiene muchas dudas porque este proyecto se inicio el día 15 de Julio, presentado al Concejo en la convocatoria N°0678 en el punto N°13 de la tabla, donde se había hecho una compra de trato directo con la empresa "Maitan Soluciones Spa", lo que le preocupa es la poca conexión que existe entre el municipio, servicios traspasados y el Concejo, porque hoy vienen con una licitación que subieron y es ahí donde la retroalimentación tiene que ser al cien por ciento con el concejo. Porque hoy el proyecto se ve bueno, pero la realidad no estamos cumpliendo con el tema, además me pregunto qué paso con el contrato de \$47.000.000, que también era para una plataforma Web, lo primero que hay que averiguar es si los alumnos cuentan con internet, porque por lo que averiguo las Tablet viene con internet anexada, pero que pasara con el resto de los alumnos.

El Concejal Guillermo Brevis, expresa su voto como negativo por la poca claridad en la información y por la mala utilización de los recursos para llegar al mayor porcentaje de los alumnos de nuestra comuna.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta que ha sido muy interesante el debate que se ha producido respecto a esto de la desigualdad, que hay en la brecha digital en nuestra y en otras comunas del país, además indica que siente que esta compra marcara aún más esa diferencia entre los alumnos ya que no se abarcaría la totalidad, pero la aprobará para llegar a los niños que lo necesitan para su educación.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde lo somete a votación.

**Acuerdo Nro. 753.-**

Que, en el Concejo Municipal de Mulchén en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2020, acordó por mayoría, con los votos a favor de los Concejales, señora Luz González Contreras, Ivonne Poblete Bascur, Guido Sanzana Quijada, Walter Guastavino Rebolledo y el del señor Alcalde; y los votos negativos de los Concejales señor Pedro Amigo González y Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación para que la primera autoridad, suscriba contrato con el proveedor “KDOCE SPA” Rut: 76.459.852-0, para la “Adquisición de Plataforma de Gestión y Administración Docente e Implementación de Laboratorios Móviles Tablet”, valor que supera las 500 U.T.M

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantención anual, con fondos municipales, del proyecto “Conservación Parque Avenida Matta, Mulchén”, los costos de operación y mantención anual corresponden a \$5.000.000.

Concejal Walter Guastavino

- Solicita información fuera de este proyecto hay también aprobada una implementación de luminarias para ese mismo sector, quisiera saber en qué proceso va porque se solicitan recursos y no se están concretando los que ya han sido aprobados.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta que tiene una consulta que hacer sobre este proyecto, cuando habla de recurso humano, si esto se contempla dentro del contrato que presta servicio de mantención de áreas verdes.

Director Secplan responde

- Indica que hay que recordar que esta es la postulación al proyecto de mejoramiento de ese bandejón y en el fondo lo que nosotros necesitamos es acreditar que la municipalidad se hará responsable de la mantención de ese espacio que buscamos mejorar, además indica que efectivamente estos espacios ya están incluidos en el contrato que se mantiene con áreas verdes, pero para efecto de certificación del compromiso que tienen que ejecutar la municipalidad junto al concejo debe entregar el financiamiento para esa mantención y que se haga de forma adecuada durante el tiempo de vida útil del proyecto.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 754.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para la aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantención, con fondos municipales del proyecto “Conservación Parque Avenida Matta Mulchén”, los costos de operación y mantención anual corresponden a \$5.000.000, distribuidos de la siguiente forma:

Recursos Humanos (jardinero – aseo)	:\$3.400.000
Operación (electricidad y agua)	:\$1.320.000
Mantenciones varias	:\$ 280.000
Total	:\$5.000.000



Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de financiamiento del Proyecto "Habilitación Bodegas y Mejoramiento Dependencias de Edificio Consistorial", con fondos municipales de \$10.000.000.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 755.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para la aprobación del financiamiento del proyecto "Habilitación Bodegas y Mejoramiento Dependencias de Edificio Consistorial", con fondos municipales por \$10.000.000 a través de ejecución directa, que incluye: habilitación subterráneo, remodelación baños, una kitchen, entre otras obras menores.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de financiamiento del "Programa de Ecografías en Pandemia, Covid -19", por un monto de \$2.100.000.

Concejala Luz González

- Manifiesta que le gustaría que participara del concejo el Director de Desarrollo Comunitario, para que explique mejor en que consiste el programa.

Director Dideco responde

- Manifiesta que este programa nace con la necesidad de la comunidad con respecto de realizarse una serie de exámenes de ecografías de acuerdo a un análisis que se hizo a través del programa de salud que hoy estamos desarrollando, por una gran demanda de la comunidad, ya que no se está prestando el servicio de ecografías. Este programa lo que busca es prestar un servicio a domicilio a personas adultas mayores, discapacitados y personas que se encuentran postradas que están siendo visitados por nuestro equipo médico en el domicilio, además están reconocidos por la Súper Intendencia de Salud y a muy bajo costo, se está buscando el financiamiento para la atención de cien pacientes.

Concejal Guido Sanzana

- Solicita información si en el programa también está considerado el sector rural.

Director Dideco responde

- Manifiesta que en primera instancia está considerado solo el sector urbano, pero si resulta bien se puede considerar más adelante el sector rural.

Concejal Walter Guastavino

- Solicita información si dentro de los costos del programa, está considerado el personal que realiza el examen, además solicita informe del equipo médico municipal.

Director Dideco responde

- Manifiesta que los valores están considerados con el personal que realizara el examen, además informa que el equipo médico está haciendo un muy buen trabajo y que si el Alcalde autoriza se le puede hacer una presentación al Concejo.

**Concejal Pedro Amigo**

- Manifiesta que el objetivo o el fin es loable, pero quisiera saber si este tipo de programa que se quiere realizar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario está dentro de la norma legal, entiende que si está abierto a las funciones de la municipalidad desarrollar un programa específico para este tipo de situaciones, se podría hacer. Pero, finalmente eso es función de las entidades del Servicio de Salud. La situación le genera dudas y le hubiera gustado la orientación del Asesor Jurídico, para saber si el programa se puede ejecutar a través del Municipio. Además -expresa- ¿quién le garantiza que si el programa es aprobado una vez teniendo el examen en la mano, esta persona va a recibir o no el tratamiento adecuado o si será derivado a una cirugía?, ya que seguiremos dependiendo del Servicio de Salud. Además la municipalidad a través del programa de asistencia social, cuenta con un monto que está destinado a ese tipo de ayuda.

Director Dideco responde

- Manifiesta que los exámenes que se realizarán están respaldados por la Super Intendencia de Salud, por lo tanto el equipo médico que realizara el examen estará acreditado y esto permitirá hacer un seguimiento de aquellos casos que sean necesarios derivar a otra instancia superior al Servicio de Salud, además indica que el programa está enfocado al sector más vulnerable de la comuna.

Concejal Pedro Amigo

- Solicita que para otra ocasión cuando se cree otro programa, venga con un pronunciamiento del Asesor Jurídico.

Concejal Guillermo Brevis

Manifiesta que tiene dudas con el tema de la legalidad del programa, además con los fondos del Gobierno que ingresaron por el Covid-19, le gustaría saber si es posible imputar en ese gasto y no hacer el programa.

Director Dideco responde

- Informa que este programa radica en base al diagnóstico que se ha hecho por el equipo de salud y esperamos conseguir la aprobación del programa y con el presupuesto asignado para la atención de cien personas que lo necesitan.

Concejala Ivonne Poblete

- Manifiesta que el tema de la salud es un tema muy sensible para la comunidad y muchas veces no están cubiertas las necesidades de los vecinos, y si este programa le da claridad a las personas en el tema de salud, apruebo en beneficio de esas cien personas.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 756.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para la aprobación del “Programa de Ecografías en Pandemia, Covid – 19”, por un monto de \$2.100.000, presentado por la Dideco.

Séptimo Punto de la Tabla**Cuenta del señor Alcalde**

- 19.08.2020 Preside Concejo Municipal
- 19.08.2020 Participa de entrevista con pastor Max Farías de Osorno



- 20.08.2020 Participó de videoconferencia con Gobernador y Alcaldes de otras comunas.
- 24.08.2020 Participa de programa Face live
- 24.08.2020 Participó de reunión con Serviu por proyecto las canoas
- 25.08.2020 Participo de reunión de inicio de obras las canoas
- 25.08.2020 Preside Audiencias
- 25.08.2020 Participó de videoconferencia con Gobernador y Alcaldes de otras comunas.

Octavo Punto de la Tabla

Incidentes

Concejala Luz González

- Solicita información sobre el proyecto Alto Cordillera, le gustaría saber en qué proceso van
- Acusa recibo de nota donde solicitan Subvención Extraordinaria a la Junta Rural Pile y al Comité Maitenal, ya que no cuentan con recursos para pagar los servicios básicos.
- Solicita información si habrán llegados los focos para las luminarias de calle Campillo y si se pueden instalar.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que ya llegaron los focos y se procederá a su instalación.

Concejala Luz González

- Solicita mayor información sobre la presentación del convenio colectivo presentado por el Director de Educación Municipal.

Concejal Guido Sanzana

- El Concejal Guido Sanzana, no presenta incidentes.

Concejal Walter Guastavino

- Solicita información sobre la cancha de rayuela, ¿está funcionando, la van a reubicar?
- Solicita información en que proceso van los miradores que se iban a instalar en vista hermosa y villa el sol.
- Solicita información sobre una supuesta reunión que se realizara por la tala de árboles.
- Solicita mayor fiscalización para el comercio ambulante, ya que están volviendo a los lugares que no están autorizados por la Ordenanza.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que la cancha de rayuela saldrá de donde está ubicada y se está buscando donde reubicarla temporalmente, por que el complejo deportivo cuenta con cancha de rayuela para poder ser utilizada para su uso y para campeonatos provinciales, regionales y comunales.
- Manifiesta que con respecto a los miradores, hablara con el Director de Secplan, porque es un proyecto que se tiene que ejecutar, ya que no ha sido prioridad a causa de la pandemia.
- Manifiesta que en el tema de la reunión del proyecto del sector las canoas, no tiene claridad de lo que entendió el Sr. Ariel Chávez.

**Concejal Pedro Amigo**

- Acusa recibo de nota enviada por la Jura de Vecinos Rural Pile y el Comité de Desarrollo Local Maitenal, por solicitud de Subvención Extraordinaria para pago de servicios básicos.
- Manifiesta que el comité de Desarrollo Local Maitenal, tiene una solicitud de ayuda social para las familias que son vulnerables.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que el día de ayer se le entrego ayuda social al Comité de Desarrollo Local Maitenal.

Concejal Pedro Amigo

- Informa sobre el mal estado que se encuentra la vivienda de los hermanos Neira, por filtración de agua potable en pasaje Malven N°0765.
- Solicita buscar solución por plaga de ratones en plaza de armas de nuestra ciudad.
- Solicita dos informes el primero es lo adquirido con los dineros aportados por el Gobierno en pandemia, y el segundo informe es sobre el equipo de salud, la labor que ha realizado en la comuna.
- Manifiesta que en relación a la reunión que se realizó sobre el proyecto del sector las canoas, fue bastante aclaratoria en relación a la cantidad de árboles que se tendrán que extraer para realizar el proyecto.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que estudiara alguna solución para el tema de la plaga de ratones que afecta a la plaza de armas, ya que es un tema recurrente.
- Manifiesta que estudiara las garantías de la empresa para darle solución a la necesidad de los hermanos Neira.

Concejal Guillermo Brevis

- Solicita información por las patentes de máquinas de juego, ¿están clausuradas?

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que según la información que nosotros le solicitamos a cada uno de los propietarios, a través de la oficina de Rentas y Patentes en el mes de Marzo, donde se le solicitaba un pronunciamiento de la Super Intendencia de Juegos y Casinos, para que ella determinara si las maquinas eran de destreza o de azar, si eran de destreza se les podía haber continuado entregando la patente, pero como no entregaron dicho informe, se les comunico la caducidad de la patente. Ellos presentaron un recurso de protección y en este momento está en los tribunales y estamos a la espera de su resolución, sin embargo ellos ya no cuentan con patente, ya que nosotros nos regimos por lo dictamen de la Contraloría General de la Republica.

Concejal Guillermo Brevis

- Manifiesta preocupación por dos videos que le llegaron donde aparecía un funcionario del cementerio y también la esposa, en una supuesta agresión física hacia una hija de una locataria de las pérgolas, indica que esta cosa no deben ocurrir ya que es un tema bastante grave, y lo curioso de todo esto es que llamaron a Carabineros, y ellos le aconsejaron que no hiciera la denuncia ya que esto llegaba a la Fiscalía.
- Manifiesta también en el tema del cementerio los ayudantes de los maestros, su actitud deja mucho que desear.
- Manifiesta que concuerda con los Concejales que lo antecedieron en el tema del proyecto de las canoas, indica que la información se Serviu llevo a destiempo, pero le parece que la forma en que maneja el área comunicacional la Sra., Pamela Ortiz,



no fue la más indicada, porque la gente reclamo y se hicieron videos aclarando el tema de la tala. A veces no es bueno dar tantas explicaciones en las redes sociales, hay cosas que se han hecho mal, pero es un buen proyecto.

Concejala Ivonne Poblete

- Acusa recibo de nota enviada por la Junta de Vecinos Rural Pile y el Comité de Desarrollo Local Maitenal, por solicitud de Subvención Extraordinaria para pago de servicios básicos.
- Solicita información en que proceso va el tema de cancelación de trabajos realizados por el Sr. Aldo Prosser.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que lo está viendo con el equipo jurídico, y habló con la Secplan con la finalidad de que se le cancele lo que se le debe.

Concejal Ivonne Poblete

- Informa por parte de las personas con discapacidad, en calle Eckers con salvo hay un desnivel en la esquina.
- Manifiesta que vecinos del sector el Cisne, indican que en la parcela de Educación, del camino hacia el norte está poblada con mucha leña de aramo principalmente, los vecinos comenta que eso ahora es un pueblo sin Ley, porque la gente que trabaja en la leña han invadido sin ningún miramiento ese sitio que no les pertenece, la parcela está totalmente abandonada, solicita visitar el sector y cerrar para evitar el ingreso, e identificar a la gente que entra sin ningún permiso como para estar ahí, además indican que en el mes de Junio, enviaron un oficio a la municipalidad anunciando las problemáticas del camino y que aún no tienen respuesta.
- Informa que tiene un listado de personas del sector rural que no han tenido ayuda social.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde en nombre de Dios todo poderoso, da por terminada la sesión, siendo las 15:20 Horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/dar.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.